Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCOBAR	PAPAMIJA	LUZ ENEIDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.083.885.960

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 05 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: ALMAGUER

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA PORVENIR- BRUSELAS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

TELÉFONO: 3142696143-3214432810 EMAIL: luzeneida.escobar07@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TEC	3	X		TC ASISTENCIA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	12	2012	
TEC	2	X		TC GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	06	2014	
TL	5	X		TL AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	05	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRIHU	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Huila	Neiva		crihusecretariageneral@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3249203647 – 3186951147	DÍA 06 MES 08 Año 2025		DÍA 30 MES 12 Año 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Apoyo Pedagógico territorial	Programa educación y cultura		Territorio Yanakuna contexto Huila
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Resguardo Indigena Intillagta	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Huila	Pitalito		Intillagtap@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
311 896 5807	DÍA 22 MES 06 AÑO 2024		DÍA 20 MES 06 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Apoyo Técnico	GSP Intillagta		R. Intillagta- Cabuyal- Bruselas
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Resguardo Intillagta	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Huila	Pitalito		Intillagtap@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
311 896 5807	DÍA 21 MES 06 AÑO 2023		DÍA 21 MES 06 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Autoridad Pilar Social	R, Intillagta		R. Intillagta – Cabuyal – Bruselas

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del Huila CRIHU	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Neiva	crihu8@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3212300156	DÍA 17 MES 09 AÑO 2020	DÍA 28 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Dinamizadora comunitaria MEN	Programa educación y cultura	Pitalito – Huila	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E.M Pachakuti	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Pitalito	rumiyaco@sempitalito.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3143048878 – 3105820980	DÍA 17 MES 09 AÑO 2020	DÍA 22 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Asistente Administrativa	Administrativa	Sede principal resguardo Rumiyaco	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cabildo indígena Intillagta	x		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Huila	Pitalito		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3142275760	DÍA 03 MES 05 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
C. indígena administrativa y financiera	Programa Territorios Étnicos con Bienestar	Sede cabildo Intillagta Cabuyal-Bruselas	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Cabildo indígena Intillagta	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Huila	Pitalito		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3124696636	DÍA 17 MES 03 AÑO 2017		DÍA 05 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Coordinadora metodológica G.E.B	Primera infancia y adolescencia		Pitalito, San Agustín, Isnos – Huila
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Cabildo indígena Intillagta	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Huila	Pitalito		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
314 4638682	DÍA 17 MES 03 AÑO 2016		DÍA 05 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Coordinadora metodológica G.E.B	Primera infancia y adolescencia		Pitalito, San Agustín, Isnos – Huila
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Dinamizadora comunitaria		3
Asistente Administrativa		3
Coordinadora Indígena Administrativa y financiera TEB		7
Coordinadora Metodológica GEB	1	6
Autoridad Pilar Social Resguardo Intillagta	1	
Apoyo Técnico Resguardo Intillagta	1	
Apoyo Pedagógico Territorial		5
Total Experiencia Laboral	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Luz Enerda Escobar P

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.885.960**

ESCOBAR PAPAMIJA

APELLIDOS

LUZ ENEIDA

NOMBRES

Luz Eneida Escobar P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1990**

ALMAGUER
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

19-MAY-2008 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00092203-F-1083885960-20081010 **0004**178455A 1 24764420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141232785865

(415)7707212489984(8020) 000014123278586 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1083885960	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1083885960

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Huila 41	Pitalito 551

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	PAPAMIJA	LUZ	ENEIDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Pitalito 551

41. Dirección principal: VDA PORVENIR

42. Correo electrónico: luzeneida.escobar07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3142696143	3214432810

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	20170420							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: Luz Eneida Escobar P

985. Cargo:

EL TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lunes, 2 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA identificado con cédula de ciudadanía 1083885960, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3142696143	87061258347	ACTIVA	19-01-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

EL COORDINADOR ACADÉMICO

HACE CONSTAR:

C-1033

Que, **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA**, identificado con documento de identidad No. **1.083.885.960** de **Pitalito (Huila)** se encuentra cursando el nivel avanzado del Programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL**, aprobado según Registro No. 206 del 24 de marzo de 2021, en horario diurno, con una intensidad de 20 horas académicas semanales en el periodo de agosto a diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Registrado en el **Grupo Educativo Sur colombiano SAS / Edutec De Los Andes,** institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada por la Secretaría de Educación de Pitalito, mediante Licencia de Funcionamiento No. 268 de 2011.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), para sustentación de pasantías, dada a los diecinueve días (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

UTEC de los Andes
NIT. 900.259.680-6

Calle 4 No. 5-19
Tel 836 65 19
320 855 8668

CARLOS HUMBERTO RAMOS RODRIGUEZ
Coordinador Académico

Escaneado con CamScanner

La Republica de Colombia
y en su nombre

UTEC de los Andes

Autorizado por la Secretaría de Educación de Pitalito
según Resolución No. 268 de 2011

Confiere la Presente Certificación como

Técnico Laboral por Competencias en

Gestión Contable y Financiera

A

Luz Eneida Escobar Papamija

C C 1083885960 de Pitalito (Huila)

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según Decreto 4904 de 2009 con una intensidad de 1360 horas según el registro No. 272 de 2011

En testimonio de ello se expide el presente, en la ciudad de Pitalito, Huila el 13 de Junio de 2014

Refrendado con el sello seco de la institución

Anotado en el Control Interno

Libro No. 1 Folio No. 8 Diploma No. 212

Director General

Coordinador Académico

Secretaria Académica

ACTA DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de PITALITO (HUILA), a los Nueve (9) días del mes de Junio del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la certificación técnica laboral de los estudiantes; El suscrito Director y Secretaria Académica de EDUTEC DE LOS ANDES, Instituto aprobado según licencia de funcionamiento Nº.268 del 27 de Julio 2011, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO y autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Pitalito Huila, para otorgar el **TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA,** con una duración de 1.360 horas, según registro No 272 del 29 de Julio de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios del **TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA,** según registro No 272 del 29 de Julio de 2011 al graduado, cuyo nombre corresponde al nivel de Educación para el trabajo y el desarrollo humano; se procedió a otorgar, con nombres apellidos y número de identificación que se relaciona a continuación:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

C.C 1083885960 Pitalito (Huila)

Es fiel copia tomada del acta original general, firmado y sellado por, DIOGENES MOTTA HERNÁNDEZ (Director Académico) y MARIA MILENA LOSADA MUÑOZ (Secretaria Académica).

Dada en PITALITO (HUILA), a los nueve (9) días del mes de Junio del año 2014.

FIRMADO Y SELLADO

EDUTEC DE LOS ANDES
NIT 900.259.680 - 6

EL DIRECTOR GENERAL
C.C. 7.688.833 Neiva (H)

LA SECRETARIA ACADÉMICA
C.C. 55.196.598 Timaná (H)

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.885.960

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pitalito, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
HENRY LISCANO PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY LISCANO PARRA

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

REGIONAL HUILA

REGIONAL HUILA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 338926 - 10/05/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.885.960

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Pitalito, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
HENRY LISCANO PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95280026920CC1083885960A.

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa

"José Eustasio Rivera"

Bruselas – Pitalito - Huila

"Jornada Semipresencial"

Aprobado por la Secretaría de Educación del Huila, según Decretos
No. 1618 de 2002 y 3011 de 1997

Confiere a:

Luz Eneida Escobar Papamija

Identificación No. 90050756555 de Pitalito

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 001 del libro General de Actas No.01
Anotado al Folio No. 12 del 4 de Diciembre de 2008

Dado en Bruselas Pitalito, a 4 de Diciembre de 2008

Juan José Bermúdez Londoño
- Rector

Enrique Ortiz Gómez
Auxiliar Administrativo

Dado en Bruselas Pitalito, el 4 de Diciembre de 2008

Este Diploma no necesita ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTASIO RIVERA
JORNADA SEMIPRESENCIAL
Pitalito – Huila

Inscripción S. E.. No.031
DANE No. 4 41 551 0101 3

Acta Individual de Graduación

En Bruselas - Pitalito Huila, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2.008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativo (Secretario) de la Institución Educativa "José Eustasio Rivera", Jornada Semipresencial, Decreto 3011/97, Institución aprobada en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, y autorizada por la Gobernación del Huila para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, por Resolución No. 1618 de 2.002 expedida por la Secretaría de Educación del Huila.

Verificada la situación legal académica de cada uno de los alumnos que incluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron los objetivos de formación y adquirieron los conocimientos reglamentarios definidos, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA
Identificación: 90050756555 de Pitalito

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 009 de fecha Diciembre 4 de 2.008, que consta de 33 alumnos graduandos, comienza con el nombre de Arévalo Claros Sandra Yaneth y se cierra con el nombre de Vargas Ordóñez Fabiola.

Dada en Bruselas Pitalito, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2.008.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 180 de 1.981

Dada en Pitalito Huila, a los 4 días del mes de Diciembre de 2008.

Juan José Bermúdez Londoño
C.C. 12.225.166 de Pitalito
E/ Rector

Enrique Ortiz Gómez
C.C. 12.222.206 de Pitalito
Auxiliar Administrativo (Secret.)

Nota: Según Decreto No.1024 del 15 de Abril de 1982, no requiere autenticación de firmas.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA
C.C 1.083.885.960

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 13 de Agosto y el 10 de Octubre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Octubre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: f983aefc-f412-4a5b-befb-e38887e22823

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Formación de LÍDERES SOCIALES
Ministerio del Interior

El futuro es de todos — Mininterior

Certifica a:

LUZ ENEIDA ESCOBAR

DNI: 1083885960

Cumplió con las actividades programadas en el Diplomado:

DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES

Realizado: del 26 de octubre al 26 de diciembre de 2020

Intensidad: 144 horas

En el marco de la
ESCUELA DE FORMACIÓN DE LÍDERES SOCIALES
del Ministerio del Interior

Se firma en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de diciembre de 2020
El presente certificado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1041 de 2020, suscrito entre la Nación - Ministerio del Interior y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Julialba Ángel Osorio
Vicerrectora de Inclusión Social para el
Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

Con Cedula de Ciudadania No. 1083885960

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

67118715 - 20/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92080021075 37CC1083885960C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.885.960

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO CON VISION EMPRESARIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

JAVIER ROJAS PEÑA
COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

28/12/2009
Fecha Registro



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC de los Andes

Certifica Que:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

C.C. 1083885960 de Pitalito (Huila)

Asistió al Seminario

TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN INTRÍNSECA

Duración
4 Horas

Pitalito - Huila
Octubre 2 de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA



INFOTEC DE COLOMBIA

UTEC de los Andes

Certifica Que:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

C.C. 1083885960 de Pitalito (Huila)

Asistió al Seminario

EL ARTE DE RELACIÓN - ARTE CONOCIENDO TU TEMPERAMENTO

Duración
4 Horas

Pitalito - Huila
Abril 10 de 2021

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

Seminarios InterAmericanos

FRANK EDWARD DAZA G
Gerente SIA



Hace Constar Que:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

C.C. 1083885960 de Pitalito (Huila)

Asistió al Seminario:

GUÍA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Duración: 5 Horas Académicas

Dado en Pitalito (Huila) el 22 de Marzo de 2014

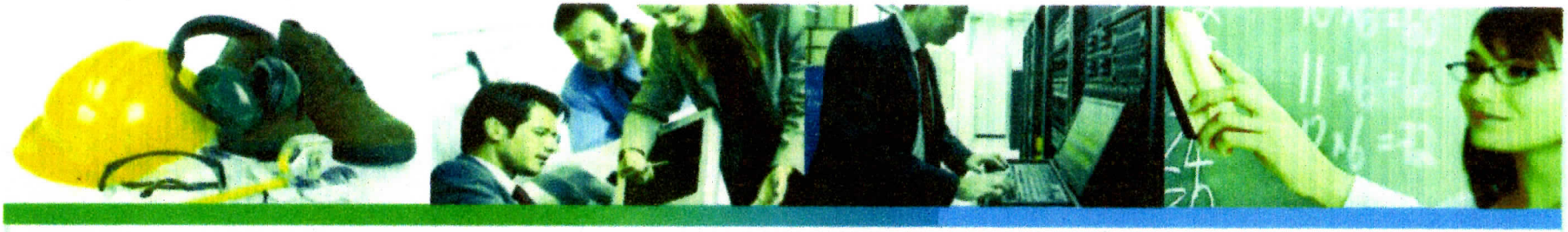
ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

FRANK EDWARD DAZA G.
Gerente SIA

INFOTEC DE COLOMBIA
Neiva - Huila

UTEC de los Andes
Pitalito - Huila - Florencia - Caquetá

Seminarios InterAmericanos
Cali - Valle Del Cauca



Hace Constar que:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

CC 1083885960 Pitalito (Huila)

Asistió al Seminario:

ROMPIENDO PARADIGMAS, HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA EL CAMINO DEL ÉXITO

"YO PUEDO TRIUNFAR"

Duración: 5 Horas Académicas

Dado en Pitalito, el 28 de Septiembre de 2013

ING. DIOGENES MOTTA H.
Director General

FRANK EDWARD DAZA G.
Gerente SIA

INFOTEC DE COLOMBIA
Neiva - Huila

UTEC
Pitalito - Huila - Florencia - Caquetá

Seminarios InterAmericanos
Cali - Valle Del Cauca

UTEC de los Andes

Lic. de Funcionamiento 268 de 2011 Sede Pitalito
Lic. de Funcionamiento 066 de 2012 Sede Florencia

Seminarios InterAmericanos

Hace Constar Que:

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

CC 1083885960 Pitalito (Huila)

Asistió Al Seminario:

SERVICIO AL CLIENTE

Duración: 5 Horas Académicas

Dado en Pitalito el 23 de Marzo de 2013

Ing. DIÓGENES MOTTA HERNÁNDEZ
Director General

FRANK EDWARD DAZA G.
Gerente SIA

www.edutecdelosandes.com



A Solicitud del Interesado
Constancia de Prestación de Servicios

HACE CONSTAR

LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA identificada con cedula de ciudadanía **No 1.083.885.960 de Pitalito (H),** Presto sus servicios profesionales como **Dinamizadora comunitaria** en, el programa de educación y cultura de LA **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU.**

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentra en los archivos de la organización.

NOMBRE:
LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA

IDENTIFICACIÓN:
1.083.885.960 de Pitalito (H),

CARGO:
Dinamizadora Comunitaria en **el programa de educación y cultura de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.**

TIEMPO LABORADO:
3 MESES

AÑO:
2020.

CLASE DE CONTRATO:
Contrato por Prestación de Servicios.

La presente constancia se expide a petición del interesado, a los veinte (29) días del mes de JULIO del año (2021).

JOSE ALIRIO TUNUBALA CALAMBAS
C.C. 12.276.197 de La Plata – Huila
Representante Legal
Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No.234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- **900776686-7** **DANE: 241551002672**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI

En uso de sus atribuciones legales, y las que le confiere el Decreto 577 de 2008, la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y los Decretos 1850 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

CERTIFICA.

Que, **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.083.885.960**, expedida en Pitalito Huila, prestó sus servicios profesionales como asistente administrativa en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI** del municipio de Pitalito en el periodo comprendido desde el 17 de septiembre de 2020 hasta el 22 de diciembre de 2020, en donde cumplió a cabalidad con sus responsabilidades relacionadas en su contrato de prestación de servicios.

Dicha certificación se expide a solicitud de la interesada

Para su constancia se expide en las oficinas de la rectoría de la institución Educativa Municipal Pachakuti a los 15 días del mes de febrero de 2021.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PACHAKUTI RECTORÍA

LINO HERNANDO OMEN OMEN
rector

MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
CABILDO INDÍGENA YANAKONA INTILLAGTA
Resolución del Ministerio del Interior y de Justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010
NIT 900084537-8

EL CABILDO INDIGENA YANACONA DE LA COMUNIDAD INTILLAGTA "HIJOS DEL SOL" DEL MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA** , Identificada con cedula de Ciudadanía **1.083.885.960** de Pitalito Huila, presto sus servicios como **COORDINADORA INDIGENA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** para la modalidad de territorios étnicos con bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF desarrollado en la comunidad indígena Intillagta "Hijos del Sol", a partir del 03 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2019,

La presente se expide a solicitud de la interesada en Pitalito Huila a los 31 días del mes de Diciembre 2019.

Arlex Males Males
cc. 12240897 de Pitalito.
Representante Legal

Vereda Cabuyal del Cedro – Bruselas
Tel: 314 227 5760 – 314 269 6143

MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
CABILDO INDÍGENA YANAKONA INTILLAGTA "HIJOS DEL SOL"
Resolución del Ministerio del Interior y de Justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010
NIT 900084537-8

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO INDÍGENA INTILLAGTA

(Hijos del sol)

CERTIFICA

Que la señora **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.885.960 expedida en Pitalito presto sus servicios como **Coordinadora Metodológica** del programa Generaciones Étnicas con bienestar, desde marzo 17 hasta diciembre 05 de 2017, en el cargo de **Coordinadora Metodológica**, desempeñando una labor excelente.

Se destacó por ser una persona, dinámica, respetuosa, responsable, puntual y dedicada a su trabajo.

Para constancia de lo anterior se firma en el corregimiento de Bruselas Municipio de Pitalito a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente,

OLMEDO QUINAYAS QUINAYAS
C.C 15. 550 117 de Hacoa - putumayo
Cel. 3124696636

MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
CABILDO INDÍGENA YANAKONA INTILLAGTA "HIJOS DEL SOL"
Resolución del Ministerio del Interior y de Justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010
NIT 900084537-8

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO INDÍGENA INTILLAGTA HIJOS DEL SOL

CERTIFICA:

Que la señora: **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.083.885.960 expedida en Pitalito Huila, presto sus servicios como coordinadora metodológica en el programa generaciones étnicas con bienestar, desde 01 de mayo hasta 12 de diciembre del 2016, en el cargo de coordinadora metodológica desempeñando una labor excelente.

Se destacó por ser una persona dinámica, responsable, puntual y dedicada a su trabajo y comunidad.

Para constancia de lo anterior se firma en el corregimiento de Bruselas a los 30 días del mes de diciembre del 2017.

Atentamente,

Gobernador. WILLER ESCOBAR QUINAYAS
Representante legal cabildo indígena intillagta (hijos del sol)

PUEBLO YANAKONA – REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE PITALITORESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA

Resolución del ministerio del interior y de justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010,

acuerdo N° 208 de 20 de diciembre del 2021 NIT 900084537-8

EL RESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA
DEL PUEBLO YANAKONA
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.083.885.960 de Pitalito Huila, presto sus servicios como **APOYO TÉCNICO** a nuestra estructura organizativa, de igual manera realizo la sistematización y presentación de informe de ejecución del SGP de nuestro territorio Intillagta, desde el día 22 de junio del 2024 hasta el 20 de junio del 2025, destacándose por ser una persona responsable, activa y honesta en la realización de los trabajos encomendados.

.

La presente certificación se firma a los 20 días del mes de junio de 2025 a

solicitud de la interesada

Atentamente

C.C. 1.072.647412 de Chía- Cundinamarca
Gobernadora del resguardo Indígena Intillagta

Dirección: Vereda Cabuyal del Cedro, Corg de Bruselas, Municipio de Pitalito Huila.
Correo: intillagtap@gmail.com
Cel: 311 896 5807

PUEBLO YANAKONA – REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE PITALITORESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA

Resolución del ministerio del interior y de justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010,

acuerdo N° 208 de 20 de diciembre del 2021 NIT 900084537-8

EL RESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA
DEL PUEBLO YANAKONA
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.083.885.960 de Pitalito Huila, presto sus servicios comunitarios como **Autoridad del pilar social** en nuestra estructura organizativa, desde el día 21 de junio del 2023 hasta el 21 de junio del 2024, destacándose por ser una persona responsable, activa y honesta en la realización de los trabajos encomendados.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de junio de 2025 a solicitud de la interesada

Atentamente

C.C. 1.072.647412 de Chía- Cundinamarca
Autoridad Política / representante legal resguardo Indígena Intillagta

Dirección: Vereda Cabuyal del Cedro, Corg de Bruselas, Municipio de Pitalito Huila.
Correo: intillagtap@gmail.com
Cel: 311 896 5807

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERT-PS-No.178-2025

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2023 - 2025, según la resolución 231 del 14 de diciembre de 2023, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que, **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.083.885.960 de Pitalito - Huila**. Prestó sus servicios a la organización a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	**No. 139-2025 CRIHU CEYC_**
Fecha de Inicio	Seis (6) de agosto de 2025
Objeto Contractual	Prestar los servicios como APOYO PEDAGÓGICO TERRITORIAL, en el marco del convenio Número. CO1.PCCNTR.8132808 de 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Obligaciones específicas	1. y Ayudar en el cumplimiento de las obligaciones del CRIHU, contenidas en la cláusula Tercera del convenio número CO1.PCCNTR.8132808 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU. 2. Dinamizar las actividades territoriales planeadas para 3. 4. la redimensión y resignificación de los PEC existentes y la construcción de estos en los territorios que no cuenta con ellos. Acompañar y orientar el desarrollo de estrategias, metodologías e instrumentos que permitan el seguimiento, valoración, implementación y ajustes a los componentes del PEC, específicamente los relacionado con el ajuste de los manuales de convivencia o de armonía de manera coordinada con las Instituciones Educativas y territorios para fortalecer la Educación Propia en el marco del SEIP. Coordinar y orientar las temáticas y metodologías en la realización de asambleas, talleres y demás actividades territoriales previstas en el convenio. 5. Planificar y evaluar en equipo, junto con la coordinación del proyecto y el asesor pedagógico regional, las actividades que ser realicen. 6. las Realizar la recolección y consolidación de información en comunidades como insumos para la elaboración de los productos e informes. 7. Elaboración de informes del desarrollo de las

Elaboró: Liliana Andrea Pete – Profesional de apoyo

Powered by CamScanner

	actividades territoriales a que haya lugar. 8. 9. Orientar la política pedagógica propia de los pueblos Indígenas y territorios filiales al CRIHU en el marco del PEC, PEM, PEY y demás procesos educativos territoriales. Apoyar el desarrollo de las actividades territoriales del Plan de formación integral de los dinamizadores pedagógicos en el marco de las apuestas de los PEC y el SEIP. 10. Participar y orientar los espacios propios de diálogos de saberes de acuerdo con las orientaciones culturales, espirituales pedagógicos en el contexto territorial que conduzcan fortalecimiento de la educación propia. Y al 11. Sistematizar y consolidar la información de los diferentes procesos pedagógicos territoriales y regionales. 12. Consolidar y presentar el informe pedagógico en los espacios de asambleas educativas, comités técnicos interinstitucionales, consejos educativos y pedagógicos, asamblea de autoridades, congresos, entre otros espacios cuando se requiera. 13. Articular con los demás procesos de educación territorial escolarizada y no escolarizada, en el marco de los ajustes construcción de nuevos PEC. 14. Velar por el cumplimiento de los mandatos, normatividad orientaciones expedidas por las autoridades tradicionales, el CRIHU y el MEN. 15. Ofrecer información a las entidades oficiales que la soliciten previa información y autorización de la Consejería de Educación y Cultura. 16. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna. 17. Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato interadministrativo. 18. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la clase de riesgo. 19. Entregar a la supervisión del contrato todos los soportes requeridos para el pago (cuenta de cobro en la que especifique el periodo a cobrar, certificación bancaria, informe de actividades y/o realizado con sus debidos soportes y certificación de cumplimiento del trabajo realizado, firmada por parte del supervisor del contrato). 20. Acatar demás obligaciones que le sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto contractual.
Fecha de Finalización	Treinta (30) de diciembre del 2025.
Estado	**Ejecutado**

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2025.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813.013.679 - 6

BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal CRIHU.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813.013.679 - 6

LEONARDO HUMEN QUINAYAS
Consejero de Relacionamiento y Secretaria General CRIHU.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813.013.679 - 6

LUZ NEIDA CAMPO BISUS
Consejera de Educación y Cultura

Elaboró: Liliana Andrea Pete – Profesional de apoyo

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:09 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083885960**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR PAPAMIJA LUZ ENEIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290309955

PIB
14:22:22

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083885960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 14:24:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083885960
Código de Verificación	1083885960260129142459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 02:28:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083885960** y Nombre: **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133798339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083885960 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2026 11:20 AM

Código Verificación: **QY67DFXCGK**

Válida hasta: **01/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:05 horas del 31/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083885960,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR PAPAMIJA LUZ ENEIDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIHU**, con NIT **813013679-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

OCUPACIONAL SALUD IPSO
NIT: 901743344-5
Dir: Cr. 9a # 17an-41 Segundo Piso - Catay
Cel: 302 866 6568 - 323 836 2252
Mail: ocupacionalsaludipso@gmail.com
Web: ocupacionalsaludipso.com
Popayán - Cauca



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.981

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	02 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN LABORAL DE INGRESO POR TELECONSULTA

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ESCOBAR PAPAMIJA LUZ ENEIDA	FEMENINO	35 AÑOS 8 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	1083885960 (Número)

Cargo: **DINAMIZADORA EDUCATIVA**

EPS	AFP	ARL
MALLAMAS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN LABORAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE VISUAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Fabian Quintero
Medico Especialista en SST
Licencia 73743
U.Catolica de Manizales

Firma:

Nombre: CC: 80194375 - NORBEY FABIAN QUINTERO

R. M.: 80194375 **L.S.O.:** 73743

Código de Seguridad
H1706N1T7981

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ESCOBAR PAPAMIJA LUZ ENEIDA

CC: 1083885960

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	ESCOBAR PAPAMIJA LUZ ENEIDA
Identificación	CC 1083885960
Municipio	PITALITO
Nivel Sisbén	N
IPS Asignada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E. - PRINCIPAL
Estado	Activo
Fecha Afiliación	01/04/2010 12:00:00 a. m.
Régimen	Subsidiado
Zona	R2

Dada el lunes, 2 de febrero de 2026

Cordialmente

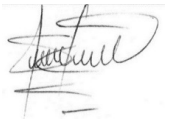
Oficina Virtual Mallamas - EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ ENEIDA ESCOBAR PAPAMIJA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1083885960,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUEBLO YANAKONA – REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
RESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA
Resolución del ministerio del interior y de justicia No: 0090 del 30 de julio de 2010, acuerdo N° 208 de 20 de diciembre del 2021

NIT 900084537-8

LA SUSCRITA AUTORIDAD SOCIAL DEL RESGUARDO INDÍGENA INTILLAGTA DEL PUEBLO YANACONA

En uso de sus facultades legales que otorga la constitución política de 1991, convenio 169 de la O.I.T, las leyes 89 de 1890, 270 de 1996 (estatutaria de la administración de justicia) y el decreto 2164 de 1995 que dispone que las autoridades de los territorios indígenas ejercen funciones jurisdiccionales dentro del ámbito de su territorio, conforme a las propias normas , procedimientos, usos y costumbres y el reglamento interno de la comunidad, lo cual implica la existencia del fuero especial con jurisdicción en el municipio de Pitalito, departamento del Huila.

AVALA A:

A la señora Luz Eneida Escobar Papamija, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.083.885.960 expedida en el municipio de Pitalito-Huila, para postularse al cargo de: Dinamizador del pueblo yanakuna del convenio MEN CRIHU 2026.

Este aval se expide teniendo en cuenta la formación profesional, su excelente desempeño institucional y de apoyo comunitario, este documento se expide para tramites legales relacionados con contratación laboral, firmado en el resguardo indígena de Intillagta del municipio de Pitalito- Huila, a los 29 días del mes de enero del 2026.

FIRMA:

FABIO QUINAYAS QUINAYAS
C.C. 76.293.983 de Almaguer - Cauca
Autoridad R. Intillagta / Representante legal

ELMER ROMINGUER QUINAYAS
Autoridad social

Jhon Leider Santiago
Autoridad Pilar Ambiental

WILFRAN ANDRES CORDOBA MALES
Autoridad pilar de relacinamiento interno y externo.